**DECRETO 2875 DE 2010** 

(agosto 5)

D.O. 47.792, agosto 5 de 2010

por el cual se acepta la renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política,

## DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese, a partir del 7 de agosto de 2010, la renuncia presentada por el doctor Esteban Piedrahíta Uribe, del cargo de Director del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de agosto de 2010.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ